

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 236 409**

21 Número de solicitud: 201931522

51 Int. Cl.:

A41D 19/00 (2006.01)

A45D 33/36 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.09.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

22.10.2019

71 Solicitantes:

DEVESA SÁNCHEZ, Raquel (100.0%)
Carlota Pasarón, 37 entreplanta A
03005 ALICANTE ES

72 Inventor/es:

DEVESA SÁNCHEZ, Raquel

74 Agente/Representante:

UNGRÍA LÓPEZ, Javier

54 Título: **GUANTE**

ES 1 236 409 U

DESCRIPCIÓN

GUANTE

5 **Objeto de la invención**

La presente invención tal y como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un guante que está configurado para facilitar la aplicación de maquillaje por parte de un profesional sobre la piel de un cliente, de forma que permite realizar la función de las borlas que convencionalmente se emplean en la industria del maquillaje.

- 10 Además el guante ha sido configurado para permitir realizar escritura manual por parte de de personas que sufren de hiperhidrosis focal en las manos, de manera que cuando se encuentren escribiendo, se evite que la excesiva sudoración, pueda humedecer el papel sobre el que escriben.

Antecedentes de la invención

- 15 Es conocido el uso de borlas para maquillar que presentan el inconveniente de que son demasiado grandes, de manera que invaden gran parte del rostro de la persona a la que se maquilla, y además no cuentan con una sujeción que permita su fijación a la mano, por lo que deben de sujetarse con dicha mano, lo que también puede resultar incomodo para el maquillador.

- 20 En muchas ocasiones a la hora de maquillar, como por ejemplo sucede en rodajes de películas en exteriores, resulta incomodo el uso de borlas, ya que hay que cargar continuamente con ellas al no disponer de un sitio donde dejarlas.

- Por otro lado cuando un profesional maquilla a un cliente, en muchas ocasiones, sobre todo cuando se han de aplicar partes de maquillaje de mayor definición, se produce el roce y/o
25 apoyo sobre la piel del cliente por parte del lateral exterior de la mano y/o del lateral exterior del dedo meñique, de forma equivalente a como ocurre cuando un pintor se apoya sobre la superficie de un cuadro al pintar partes de mayor definición, lo que constituye un inconveniente que resta comodidad y bienestar al cliente.

Descripción de la invención

- 30 Para conseguir los objetivos y resolver los problemas anteriormente comentados, la invención proporciona un guante que presenta la novedad de que se caracteriza por que al menos el lateral exterior del guante, correspondiente al lateral exterior de la mano y al dedo meñique, comprende una superficie de material suave. Esta configuración presenta la

5 ventaja de que el material suave permite que el guante pueda realizar la función de las borlas convencionales de maquillaje, lo que determina que la borla sea soportada por el guante y quede perfectamente adaptada al lateral de la mano, lo que permite que el maquillador pueda llevar siempre consigo la borla, sin necesidad de tener que estar sujetándola con la mano, evitando que deba de ir cargando continuamente con la borla, tal y como sucede en el estado de la técnica, lo que proporciona una mayor comodidad, un ahorro de tiempo y un ahorro de espacio.

10 Además, la configuración descrita tiene la ventaja de que al estar dicho material suave adaptado y dispuesto en el lateral exterior de la mano y/o del dedo meñique del maquillador, resulta que esta parte de la mano es la que normalmente apoya y rozar con la piel de la persona a la que se está maquillando, de forma que se facilita considerablemente la aplicación del maquillaje, proporcionando una mayor comodidad y bienestar tanto al maquillador como al maquillado.

15 El guante se puede configurar de manera que toda su estructura sea del material suave, o únicamente que incluya una franja de dicho material suave, en correspondencia con el lateral exterior de la mano y del meñique, de forma que en esta última configuración, el lateral exterior del guante es de diferente naturaleza al resto del guante, lo que permite obtener diferentes combinaciones de materiales y distintos diseños de guante que proporcionan estéticas variadas a gusto del consumidor.

20 En una realización de la invención el material del lateral exterior del guante es el mismo que el empleado en las borlas de maquillaje, como por ejemplo puede ser algodón, satén, terciopelo o una combinación de los anteriores, lo que permite proporcionar el mismo tacto al cliente que el que producen las borlas de maquillaje cuando contactan con la piel, manteniendo la misma sensación en la piel durante la aplicación del maquillaje, mejorando
25 por tanto su comodidad y bienestar.

La invención prevé que el guante pueda estar dotado de un único dedo, correspondiente al dedo meñique del usuario, de manera que esta configuración mantiene el resto de los dedos al aire, lo que determina que aparte de proporcionar la ventaja ya comentada, también facilita el hecho de coger y manipular los pinceles de maquillaje con los dedos que se
30 mantienen al aire. Además, esta configuración también permite y facilita que el guante pueda ser empleado por personas con hiperhidrosis focal para realizar escritura manual, ya que el guante absorbe la sudoración de la mano, evitando que pueda humedecer el papel sobre el que escribe.

En la realización anterior, para mantener los dedos al aire, se prevé que el guante esté dotado de una abertura, por la que salen el resto de dedos diferentes al meñique. Esta abertura está definida por un borde inclinado descendente desde la base del lateral interior del dedo meñique hasta el lateral exterior del pulgar.

- 5 En la realización preferente, la abertura comprende un alojamiento del dedo pulgar, de manera que facilita la retención del guante en la mano, así como el asido y manipulación de los pinceles que se emplean en la aplicación de maquillaje. También facilita el asido y manipulación de un elemento de escritura (lápiz, bolígrafo, etc.) en el caso en el que el guante sea empleado por una persona con hiperhidrosis para escribir manualmente.
- 10 El alojamiento del dedo pulgar en la abertura, puede estar determinado por una costura que une la superficie superior con la inferior de dicha abertura del guante.

También cabe comentar que para facilitar la retención del guante en la mano del usuario, se contempla la posibilidad de incluir un elemento de ajuste del guante en la muñeca del usuario, como por ejemplo puede ser mediante velcros, de la misma forma que se realiza
15 convencionalmente en algunos guantes.

La configuración descrita, permite su adaptación a la mano del usuario y además presenta la ventaja de que se puede lavar, lo que permite realizar su limpieza de forma rápida y sencilla.

Descripción de las figuras

Para completar la descripción y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las
20 características del invento, se acompaña a esta memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un conjunto de figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista inferior del guante de la invención, en la que se ha representado en línea de trazos la mano del maquillador.

25 La figura 2 muestra una vista superior del guante de la figura anterior.

La figura 3 muestra una vista lateral del guante de las figuras anteriores.

Realización preferente de la invención

A continuación se realiza una descripción de la invención basada en las figuras anteriormente comentadas, en las que se representa un ejemplo de realización del guante 1

de la invención en el que al menos el lateral exterior 2 del guante 1, correspondiente al lateral exterior de la mano y al dedo meñique, comprende una superficie de material suave 3, lo que, tal y como ya fue comentado con anterioridad, proporciona una mayor comodidad y bienestar al cliente durante la aplicación del maquillaje.

- 5 En la realización mostrada en las figuras, el material del lateral exterior del guante es de diferente naturaleza al resto del guante, por lo que comprende una franja 4 que delimita la superficie 3 del guante 1. Obviamente todo el guante podría ser del mismo material suave.

Preferentemente, la franja 4 es del mismo material que el empleado en la superficie de las borlas usadas para la aplicación de maquillaje, por ejemplo algodón, satén, terciopelo, etc,
10 pero podría ser de cualquier otro material.

Como se aprecia en las figuras, el guante comprende únicamente el dedo meñique, es decir el resto de los dedos se mantienen al aire para facilitar el asido y manipulación de los pinceles utilizados convencionalmente en la aplicación de maquillaje. Además esta configuración, tal y como fue comentado, también facilita el uso del guante por parte de
15 personas con hiperhidrosis focal, cuando realizan escritura manual, de forma que la franja 4 evita que se pueda humedecer el papel donde se escribe.

El guante 1, comprende una abertura 5, a través de la que salen el resto de dedos diferentes al meñique. Esta abertura 5 está definida por un borde inclinado 6 descendente desde la base del lateral interior del dedo meñique hasta el lateral exterior del pulgar.

- 20 La abertura 5 comprende una costura 7 que define un alojamiento del dedo pulgar, para facilitar su posicionado y retención del guante en la mano.

Por último, comentar que comprende un elemento de ajuste 8 del guante 1 sobre la muñeca del usuario, por ejemplo materializado mediante una tira autoadherente, prevista en la zona de la muñeca, que, por ejemplo se fija mediante velcros.

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Guante, caracterizado por que al menos el lateral exterior del guante, correspondiente al lateral exterior de la mano y al lateral exterior del dedo meñique comprende una superficie de material suave (3).
- 2.- Guante, según la reivindicación 1, caracterizado por que el lateral exterior del guante es de diferente naturaleza al resto del guante (1).
- 3.- Guante, según la reivindicación 2, caracterizado por que comprende una franja (4) de material suave, dispuesta en correspondencia con el lateral exterior del guante.
- 10 4.- Guante, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que comprende un único dedo correspondiente al dedo meñique del usuario.
- 15 5.- Guante, según la reivindicación 4, caracterizado por que comprende una abertura (5) por la que salen el resto de dedos diferentes al meñique, que está definida por un borde inclinado (6) descendente desde la base del lateral interior del dedo meñique hasta el lateral exterior del pulgar.
- 6.- Guante, según la reivindicación 5, caracterizado por que la abertura (5) comprende un alojamiento del dedo pulgar, para facilitar la retención en la mano del usuario.
- 20 7.- Guante, según la reivindicación 6, caracterizado por que el alojamiento del dedo pulgar, está determinado por una costura (7) que une la superficie superior con la inferior de la abertura (5) del guante (1).
- 8.- Guante, según las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado por que el material del lateral exterior del guante es el empleado en las borlas de maquillaje.
- 9.- Guante, según la reivindicación 8, caracterizado por que el material del lateral exterior del guante está seleccionado entre algodón, satén, terciopelo y combinación de los mismos.
- 25 10.- Guante, según la reivindicación 1, caracterizado por que comprende un elemento de ajuste (8) del guante (1) a la muñeca.

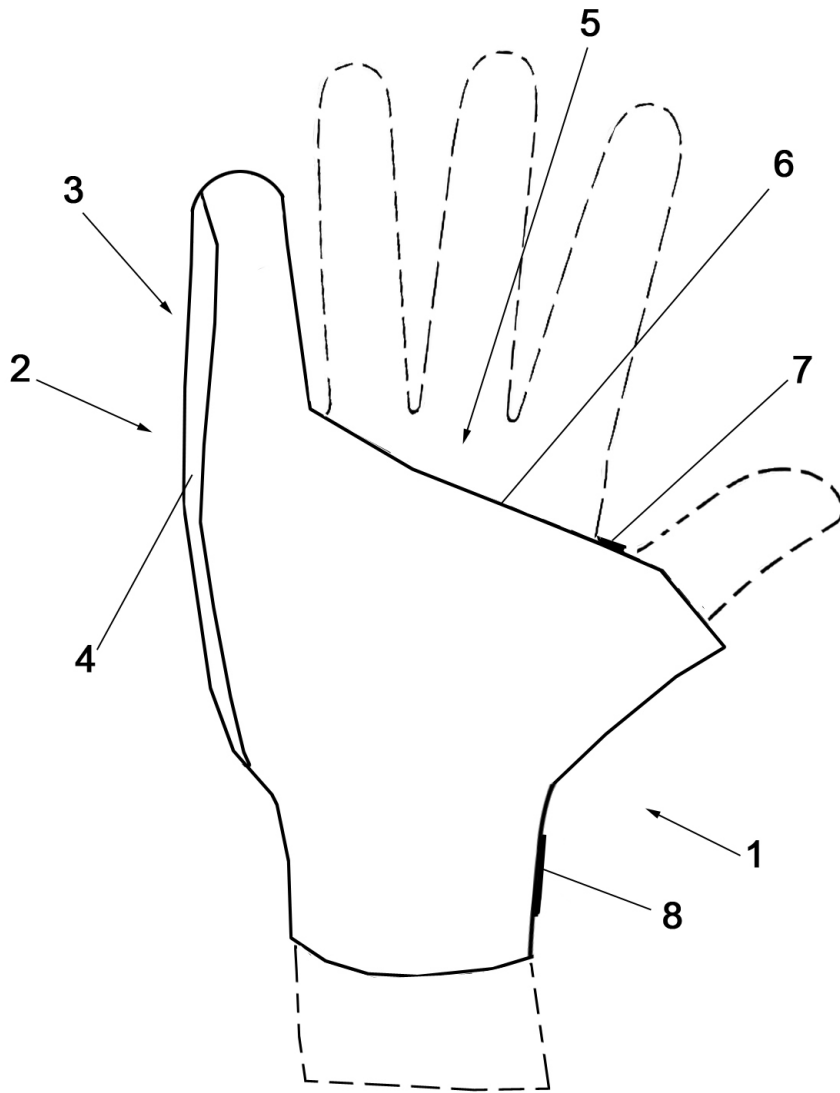


FIG.1

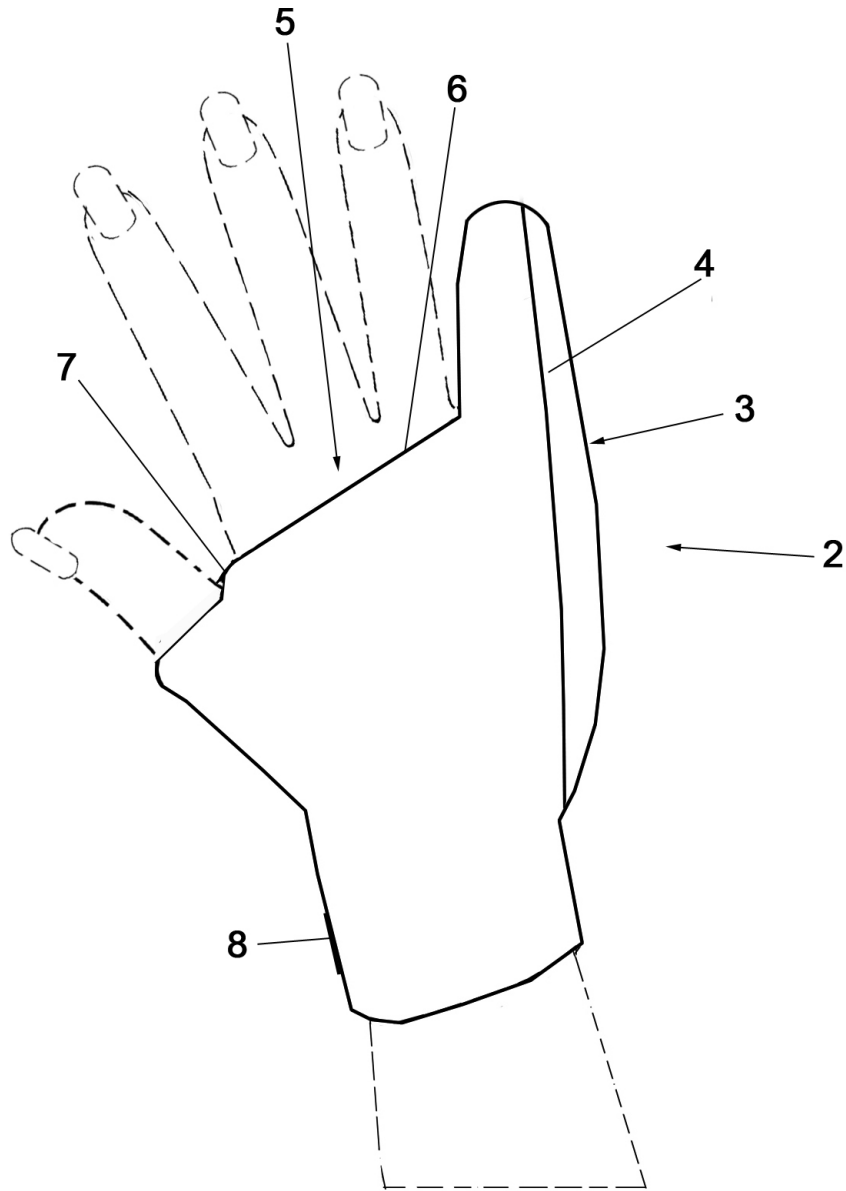


FIG.2



FIG.3